

LLORENTE & CUENCA

Informe de Progreso

LLORENTE & CUENCA Colombia

Bogotá, agosto de 2018

Índice

1. Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto Global	04
2. Perfil de LLORENTE & CUENCA	06
Acciones tomadas por LLORENTE & CUENCA Colombia para implementar los 10 principios del pacto mundial	12
3. Derechos Humanos	13
Principio 1	13
Principio 2	14
4. Estándares Laborales	17
Principio 3	17
Principio 4	18
Principio 5	19
Principio 6	20
5. Medio Ambiente	21
Principio 7	21
Principio 8	22
Principio 9	23
6. Anticorrupción	24
Principio 10	24

1. Carta de la Directora

Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto Global

Desde su creación, en LLORENTE & CUENCA hemos estado comprometidos con la sociedad y la sostenibilidad; trabajando cada día con el propósito de contribuir a la mejora de nuestro entorno a través del conocimiento y nuestra experiencia en comunicación.

Somos conscientes de que, al ser una Firma de consultoría, que fundamenta su quehacer en la experiencia y vivencias de nuestros profesionales, los colaboradores son una de nuestras principales responsabilidades y razones de ser. En tal sentido, promovemos su desarrollo personal y profesional, velando para que nuestra actividad se lleve a cabo en un ambiente sano, de calidad y respeto para todos.



Para nuestros clientes, pieza angular de nuestro existir y crecimiento, nos convertimos en aliados a través del aporte de valor, asegurando que la construcción y gestión de su reputación sea un activo relevante y de impacto en los resultados de su negocio.

Tras alcanzar nuestra madurez como Firma, decidimos dar un paso al frente y materializar un proyecto que combinara la solidaridad y la ilusión de todos los que formamos parte de LL&C. De esta forma, en 2016 nació la Fundación LLORENTE & CUENCA, un proyecto que, como profesionales, nos permite tener una participación activa ante problemáticas sentidas de nuestra sociedad, aportando nuestro tiempo y conocimiento para la difusión de causas y narración de historias de soñadores que ayuden a cambiar el mundo.

Con la visión y propósito de la Fundación LL&C, hemos perfeccionado el norte de nuestra contribución y focalizado mejor tanto el ámbito de actuación social de la Firma, como la estructura y método para asegurar resultados perdurables en nuestras intervenciones.

En esa línea, nos enorgullece poder decir que hace ya diez años que suscribimos voluntariamente nuestra adhesión a la red local del Pacto Global, de manera que año tras año, revisamos y enfocamos nuestros esfuerzos para avanzar en la dirección correcta.

A continuación, detallamos nuestro avance durante los últimos dos años, a la vez que agradecemos la confianza depositada en nosotros.

Atentamente,

María Esteve

Socia y Directora General LLORENTE & CUENCA Colombia

2. Perfil de LLORENTE & CUENCA

Excelencia en comunicación

LLORENTE & CUENCA es la consultoría de gestión de la reputación, la comunicación y los asuntos públicos líder en España, Portugal y América Latina. Cuenta con 21 socios y más de 500 profesionales, que prestan servicios de consultoría estratégica a empresas de todos los sectores de actividad con operaciones dirigidas al mundo de habla española y portuguesa.

Actualmente, estamos presentes en 13 países con 16 oficinas propias:



Europa:

- España: Barcelona, Cink, Impossible Tellers y Madrid
- Portugal: Lisboa

América Latina:

- Argentina: Buenos Aires
- Brasil: Rio de Janeiro y São Paulo
- Colombia: Bogotá
- Cuba: La Habana
- Chile: Santiago de Chile
- Ecuador: Quito
- México: Ciudad de México
- Panamá: Panamá
- Perú: Lima
- República Dominicana: Santo Domingo

Estados Unidos

- Miami
- Nueva York
- Washington, DC

Además, ofrecemos servicios en otros países de América Latina a través de nuestras compañías afiliadas: CLC Comunicación (Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Belice), Rodríguez & Baudoin (Bolivia), News Comunicación Corporativa (Paraguay), Quatromanos (Uruguay) y Grupo Open Mind (Venezuela).

Las dos publicaciones líderes del sector nos sitúan entre las firmas de comunicación más importantes del mundo. Somos la número 44 por ingresos a nivel mundial según el Global Agency Business Report 2018 de PRWeek y ocupamos el puesto 49 del Ranking Global 2018 elaborado por The Holmes Report.



Somos miembros de AMO, la red global líder de consultorías de comunicación corporativa y financiera.

- Más de 900 profesionales
- 47 oficinas alrededor del mundo
- 15 años en el top de los rankings globales de asesores de M&A
- En 2015, más de 220 transacciones de M&A asesoradas a nivel mundial

La filosofía de la Red de contar con los mejores en su categoría ha unido a los líderes de cada mercado con un conocimiento sin igual de las percepciones de los *stakeholders*, los mercados financieros y las transacciones en los principales centros de negocio de Europa, Asia y las Américas.

Los socios de AMO prestamos sofisticados servicios de asesoramiento para gestión de la reputación, fusiones y adquisiciones y para transacciones del mercado de capitales, así como relaciones con los medios, relaciones con inversores y crisis corporativas. Las firmas asociadas han establecido relaciones con numerosas empresas de los índices S&P 500, FTSE 100, SMI, CAC 40, IBEX 35 and DAX 30.

Resultados para la reputación y el negocio de nuestros clientes

En los últimos años hemos vivido una transformación importante en el paradigma empresarial y en el entorno de la comunicación que ha llevado a las empresas a enfrentarse a nuevos y complejos retos.

Estos nuevos cambios exigen a todas las organizaciones adaptarse a fenómenos nuevos, hasta ahora desconocidos, como son un entorno de comunicación conversacional y estructurado en comunidades, y la exigencia imperativa por reconstruir la confianza en el modelo de negocio y la promesa de valor de las compañías entre sus *stakeholders*.

Para hacer frente a este nuevo paradigma, en LLORENTE & CUENCA apostamos por el talento, la especialización y la innovación. La experiencia nos muestra que nuestros clientes quieren hablar de sus problemas con auténticos especialistas conocedores de su problemática, además de buscar cada vez más soluciones innovadoras. Por ello, contamos con un equipo comprometido y serio, capaz de ejecutar y aportar las soluciones más adecuadas a cada caso.

La era de la estética ha terminado y estamos en la era de la ética. La reputación se ha convertido en una herramienta directiva clave para la generación de valor para organizaciones empresariales, instituciones financieras, ciudades y países. En LLORENTE & CUENCA somos conscientes de este nuevo escenario, y ofrecemos a nuestros clientes soluciones que les ayuden a proteger, construir y desarrollar su reputación.

Ser clientecéntricos, la apuesta de la Firma

La disrupción que hemos vivido en los últimos años demanda respuestas sofisticadas y eficaces y, para estar a la altura, respondemos invirtiendo en el mejor talento del mercado, creando una cultura organizativa adaptada a una comunicación innovadora y de vanguardia, y aportando nuevas soluciones y herramientas. Y todo ello con un objetivo, el éxito de nuestros clientes.

Hemos sentado las bases de nuestro Plan Estratégico 2017-2019 Clientecéntrico. Se han definido y puesto en marcha 36 programas de actuación que pretenden mejorar nuestros procesos para diseñar la compañía del futuro. Estos programas responden a varios pilares del negocio: operaciones y geografías; áreas de especialidad; calidad y resultados; integración de compañías; finanzas y M&A; talento; posicionamiento y sostenibilidad; transformación digital e innovación. Son más de 120 los profesionales que están implicados y comprometidos en el desarrollo y ejecución del Plan.

Nuestros resultados nos han permitido integrar a más de 144 profesionales y fortalecer la estructura organizativa en América, incorporando una nueva dirección en Brasil y en Chile, reforzando el equipo directivo en Colombia, y potenciando nuestro proyecto en Estados Unidos.

Para ser clientecéntricos, el talento ha de marcar la diferencia. Contar con profesionales brillantes es lo que nos permite aportar resultados a nuestros clientes, que es la esencia de nuestro trabajo.

En el terreno de las áreas de especialidad, el balance también es positivo. Nos hemos aproximado a las tendencias globales, creando nuevas soluciones y herramientas en torno a la transformación digital, vinculada a las áreas de Crisis, Asuntos Públicos y Organizaciones y Personas, principalmente. En Colombia contamos hoy con cinco áreas de especialidad: Comunicación y Posicionamiento Corporativo, Crisis, Asuntos Públicos, *Consumer Engagement* y Comunicación Digital,

En el ámbito de la comunicación de crisis, hemos lanzado SOS Works junto con Noysi, y en Asuntos Públicos hemos diseñado un nuevo modelo de acceso a la información, que nos permite ofrecer inteligencia para tomar decisiones mucho más ágiles a los problemas que el cliente nos pone encima de la mesa; se trata de la app Analys-in.

Creemos en la escucha como el inicio del proceso para entender cuáles son las necesidades y poder responder. De esta práctica nace People, una herramienta de *employee engagement* que permite a las compañías impulsar su reputación y marca empleadora a través de sus profesionales.

Por otra parte, entendemos la comunicación como un proceso, y como tal, debemos trabajar visualizándola como algo flexible. En este sentido, hemos sofisticado nuestro Mapa de Riesgos y Oportunidades, cruzándolo con el de *stakeholders* para entender mejor el contexto y reaccionar antes y mejor.

Cambio social a través de la comunicación

La Fundación LLORENTE & CUENCA nace con la intención de dar un paso al frente y materializar un proyecto que combina la solidaridad e ilusión de todos los que formamos parte del Grupo LLORENTE & CUENCA, con el objetivo de realizar una contribución a la sociedad sobre la base del *expertise* y las actividades que venimos realizando hasta ahora.

Desde la creación de LLORENTE & CUENCA en 1995, la Firma ha estado comprometida con la sociedad. Ahora, tras alcanzar el grado de madurez actual, contando con cerca de 500 profesionales en 13 países y con expectativas de seguir creciendo en los próximos años, es el momento para dar un paso al frente y materializar un proyecto que combina la solidaridad y la ilusión de todos los que formamos parte del Grupo.

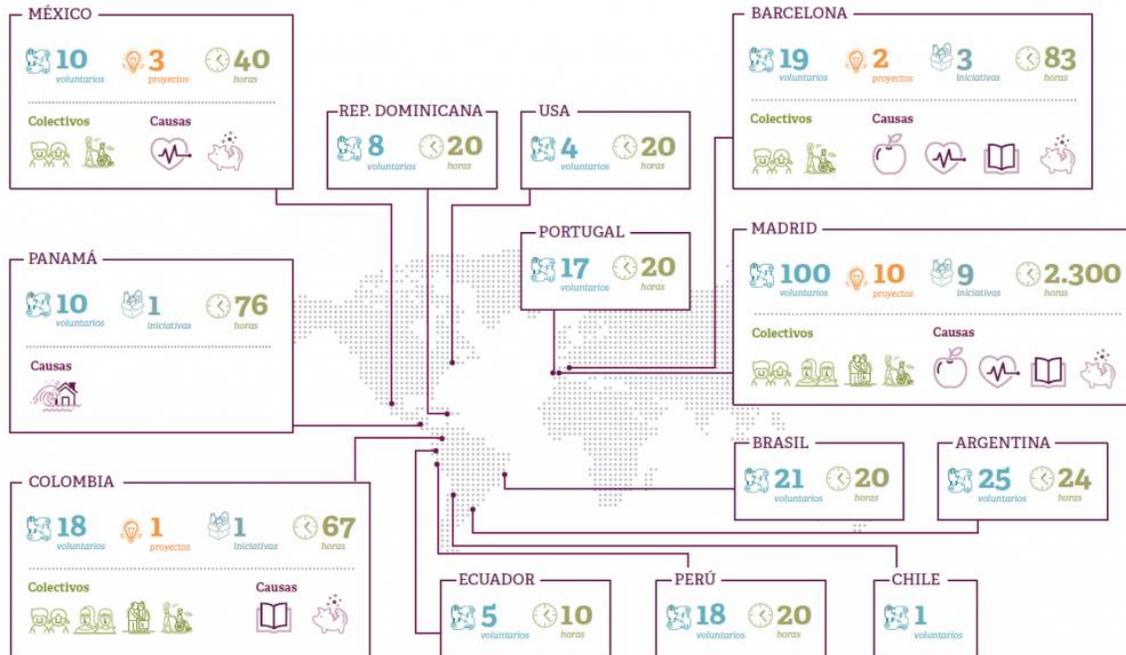
Así, en 2016 nace la Fundación LLORENTE & CUENCA. Un proyecto de LLORENTE & CUENCA y sus empleados que pretende realizar una contribución a la sociedad sobre la base del *expertise* y las actividades que ha venido realizando hasta ahora la Firma.

Pero no empezamos desde cero; contábamos un largo camino recorrido con las iniciativas solidarias que LLORENTE & CUENCA ha llevado a cabo en estos años, y sumamos fuerzas a un proyecto actual, Dreamtellers Foundation, impulsada por Impossible Tellers, compañía que entró a formar parte del Grupo LLORENTE & CUENCA. La Fundación LLORENTE & CUENCA pretende, así, no sólo continuar con su legado, sino impulsar su contribución a la sociedad y afianzar su compromiso.

Durante su primer año de vida, la Fundación LLORENTE & CUENCA ha alcanzado resultados muy positivos en términos de impacto social, número de voluntarios y proyectos e iniciativas lanzadas:



En términos de internacionalización, la actividad de la Fundación LLORENTE & CUENCA se centra principalmente en España (Madrid y Barcelona) y México, aunque comienza a crecer en el resto de las oficinas donde LLORENTE & CUENCA tiene presencia:



En el siglo XXI, entendemos que nuestra responsabilidad empresarial no sólo consiste en generar valor económico, sino que al mismo tiempo debemos contribuir a generar valor social a largo plazo y de forma sostenible.

La involucración de los empleados del Grupo LLORENTE & CUENCA es fundamental para generar un impacto positivo en los proyectos por la vía de aportar su ilusión y sus conocimientos.

Por ello, la Fundación LLORENTE & CUENCA ofrece la posibilidad de participar en los proyectos a todos los empleados del Grupo como voluntarios.

Así, desde el Grupo LLORENTE & CUENCA apoya la actividad de la Fundación realizando una contribución anual mínima equivalente al 0,7 % de sus ingresos en horas de sus voluntarios, a las que se añadirán las aportaciones individuales y voluntarias de los empleados y colaboradores, con la intención de seguir creciendo.

Además, el alcance internacional del Grupo permite impulsar diferentes proyectos en los países donde tiene presencia, adaptándose a las realidades locales.

3. Acciones tomadas por LLORENTE & CUENCA Colombia para implementar los 10 principios del Pacto Mundial

Derechos Humanos

Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

En LLORENTE & CUENCA Colombia tenemos la firme convicción de que el respeto por los Derechos Humanos es un elemento fundamental dentro del ambiente natural. De ahí que, como Firma, estemos en contra de cualquier acto de discriminación por sexo, raza u origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, edad, orientación sexual, o cualquier otra condición, circunstancia personal o social. Promovemos la diversidad, el respeto por la vida, libertad de expresión, la seguridad social y el trabajo.

Las normas de conducta

Las normas de conducta nos guían a los colaboradores para impulsar comportamientos bajo el principio de igualdad y no discriminación; teniendo siempre en cuenta que las relaciones laborales y personales debe estar enmarcadas en la ética, el respeto y la dignidad. En LLORENTE & CUENCA somos conscientes de que todo tipo de relación tiene que estar basada en la comunicación, la confianza y la educación.

La estructura organizativa, valores corporativos y el código de ética, ofrecen un marco de referencia para que las prácticas laborales sean respetuosas con los derechos humanos.

Pensando siempre en el crecimiento profesional de los miembros de la organización, la Firma es liderada por socios profesionales y cada uno de los integrantes de la Organización, podemos acceder a este modelo si así nos lo proponemos.

Categorías profesionales



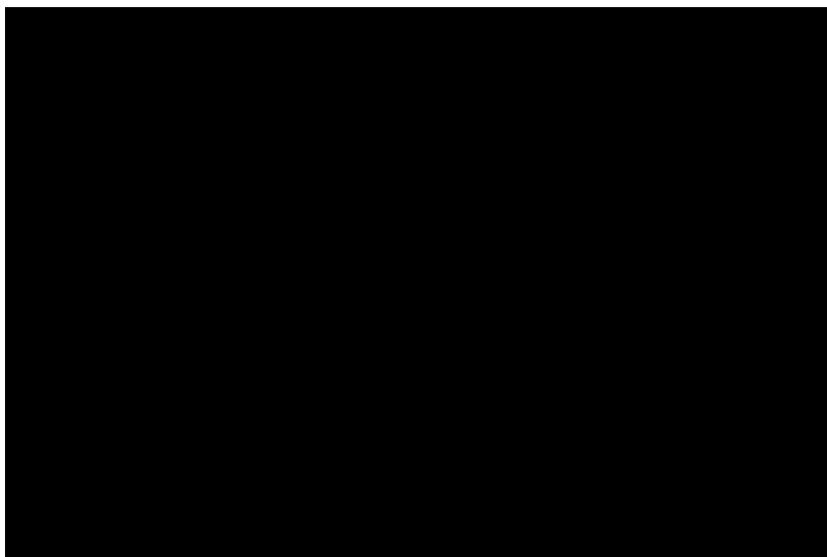
Principio 2

Las empresas deben mantener un firme compromiso con los requisitos más exigentes de conducta ética.

Las organizaciones tienen el compromiso de cumplir con los requisitos más exigentes de conducta ética. Por esto, en LLORENTE & CUENCA Colombia hemos establecido una política explícita que garantiza el respeto en todo momento de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas por la legislación del país. Además de la legislación aplicable, se guía por una serie de principios que asumimos todos sus colaboradores y que se reflejan en este Código de ética.



Código de **ética**



Principios básicos del Código de Ética

En el Grupo LL&C distinguimos cinco apartados principales para el cumplimiento del Código de ética:

- **Ámbito de aplicación**
- **Normas de conducta y prácticas responsables**
- **Incumplimiento de las normas del Código de ética**
- **Normas específicas adicionales para los equipos de AA.PP.**
- **Preguntas frecuentes**

Ámbito de aplicación

El presente Código de ética establece de forma concisa las **normas de conducta y prácticas responsables** aplicables y vinculantes para todos los profesionales que prestamos servicios en el Grupo LL&C:

- Independientemente de nuestro cargo, departamento o función.
- Sea cual sea la compañía del Grupo a la que pertenezcamos o con la que colaboremos.

Todos somos **responsables de asegurar el cumplimiento** de las políticas establecidas en este Código, tanto de forma individual como fomentando su cumplimiento entre nuestros colegas y subordinados.

El equipo directivo tiene una responsabilidad especial a la hora de que nuestros equipos conozcan, asuman y apliquen estos principios, con el objetivo de que la gestión del Grupo LL&C esté inspirada en ellos a todos los niveles y de forma continuada.

Todos los profesionales que prestemos nuestros servicios en una compañía del Grupo LL&C recibiremos una copia de este Código de ética, que tendremos que entregar firmada en señal de que conocemos su contenido y lo aceptamos. Además, el Código de ética está disponible en el Escritorio Digital y se incorpora en los programas de formación del Grupo LL&C.

De igual modo, el Grupo LL&C promoverá entre sus proveedores y colaboradores externos, así como entre aquellas personas físicas o jurídicas con las que conforme joint ventures, acuerdos de colaboración, sociedades participadas, uniones temporales de empresas o cualquier otra relación comercial o jurídica de asociación o colaboración, la aceptación total o parcial de las normas de conducta y prácticas responsables que se detallan en el presente Código de ética.

Normas de conducta y prácticas responsables

Respeto y cumplimiento de la legalidad

El Grupo LL&C, sus Socios, accionistas y profesionales se comprometen al más estricto cumplimiento de la legislación vigente en cada uno de los países en los que desarrolla sus actividades, con total respeto hacia los derechos humanos y las libertades públicas. Además, se prestará especial atención en no incumplir ninguna de las normativas referentes a corrupción y blanqueo de capitales en los diferentes países en los que opera cualquiera de las compañías del Grupo.

Ninguno de ellos colaborará con terceros en la violación de ninguna ley, ni participará en ninguna actuación que comprometa el respeto estricto a la normativa vigente.

Todos ellos tienen, por tanto, la obligación de conocer las leyes que les sean de aplicación en su trabajo y quehacer diario. En caso de dudas, pueden requerir a los responsables que la Asamblea de Socios ha designado como miembros del **Comité de cumplimiento del Código de Ética** (ver pag. 16), y a través de los canales establecidos, la información y consejo que necesiten.

El Grupo LL&C se compromete a poner a disposición de sus Socios, accionistas y profesionales los medios necesarios para que todos ellos conozcan y comprendan la normativa interna y externa necesaria para el desarrollo de sus responsabilidades.

LLORENTE & CUENCA, sus Socios, accionistas y profesionales, nos comprometemos al más estricto cumplimiento de la legislación vigente en cada uno de los países en los que desarrollamos nuestras actividades, con total respeto hacia los derechos humanos y las libertades públicas.

El carácter y comportamiento de los colaboradores es una de las bases del éxito y representa la identidad de la Firma. Es por ello, que se han establecido valores y principios corporativos que se reflejan en el día a día de las labores, y que guían la manera en la que actuamos.

Valores LLORENTE & CUENCA



Estándares Laborales

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

En LLORENTE & CUENCA respetamos la libertad de asociación sindical. Además, existe una línea de comunicación que siempre está abierta ante cualquier inquietud, preocupación o crítica, y se facilita el diálogo constructivo entre colaboradores para discutir libremente las situaciones de inconformidad.

La Compañía posee canales de comunicación continua como: blog corporativo, reuniones de equipo, red interna *People*, *hangouts*, *mailing*, que nos permiten mantenernos informados sobre la marcha de la Organización, los proyectos más relevantes, resultados, entre otros.

Cuando alguno de los profesionales decide abandonar la Firma, se le realiza una entrevista de salida en la que se evalúa su opinión sobre la Firma -aspectos positivos y negativos-, los proyectos, valores corporativos y las posibilidades de mejora.

Principio 4

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Al ser LLORENTE & CUENCA Colombia una Compañía consultora en comunicación, el trabajo forzoso no es un factor de riesgo dentro de las prácticas laborales. En ninguna situación, se exige que una persona trabaje bajo amenazas; por el contrario, todos actuamos de forma voluntaria.

El reglamento interno se encuentra a nuestra disposición para ser consultado en cualquier momento y en éste se expresa claramente el horario de entrada y salida, así como las jornadas extras y el trabajo nocturno.

Adicionalmente, con el objetivo de llevar un control de las horas que los consultores dedicamos a cada uno de los clientes, contamos con un formato que es entregado a la dirección administrativa cada mes. Esta herramienta sirve para identificar si existe sobrecarga laboral y analizar si el tiempo invertido es equiparable con el valor de asesoría que paga el cliente.

Igualmente, la organización cuenta con tablas de remuneración por categorías profesionales competitivas en el mercado local. Finalmente, cada año se hace una revisión de los salarios con el fin de determinar si nuestro rendimiento laboral corresponde con la remuneración asignada o si ésta debe ser mejorada.

Principio 5

Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

De acuerdo a nuestra línea de negocio, el trabajo infantil no es un factor de riesgo para las actividades de la organización. No obstante, en nuestro afán por generar una cultura empresarial y ciudadana que responda a las problemáticas y retos sociales, dentro de nuestro reglamento interno, contamos con un capítulo especial que prohíbe la contratación de menores de dieciocho (18) años en labores específicas que pongan en riesgo su salud, moralidad e integridad física, además de las otras actividades que señalan los reglamentos del Ministerio de la Protección social. Lo anterior, siguiendo la legislación colombiana y el código del Menor, que expresa la prohibición absoluta de emplear a menores de doce (12) años.

Cabe destacar que en el mes de diciembre de 2016, los colaboradores de la Compañía tuvimos por segundo año consecutivo, una jornada de voluntariado en la Fundación CRAN, empresa social sin ánimo de lucro cuya misión es contribuir a que los niños, niñas y adolescentes crezcan en un entorno familiar y social amoroso y cuidador, que les permita ejercer plenamente sus derechos y ser felices.

Principio 6

Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

Tal y como lo hemos expresado en nuestras normas de conducta, las políticas de la empresa y actividades laborales, están encaminadas a abolir la discriminación en el trabajo por raza, género, orientación sexual, religiosa o política, y orígenes étnicos y sociales.

En LLORENTE & CUENCA promovemos la transferencia internacional de consultores que puedan aportar valor agregado en nuestras distintas operaciones alrededor del mundo, impulsando al mismo tiempo su carrera profesional. Actualmente, en LLORENTE & CUENCA Colombia contamos con una expatriada de origen mexicano -desde 2015- y en 2018 hemos aportado una Gerente de Cuentas a la operación de Ecuador. Este sistema nos permite contar con profesionales de distintas nacionalidades.

De igual forma, los consultores locales participamos activa y frecuentemente en procesos de selección internos para cubrir vacantes tanto en la oficina de Colombia como en el exterior. De esta manera, se garantiza el cumplimiento del Plan de Carrera promovido por la Firma y se permite al equipo de trabajo la posibilidad de interactuar y compartir prácticas laborales positivas y de crecimiento en otras latitudes.

Paralelamente, en LLORENTE & CUENCA contamos con una política de promoción personal que se fundamenta en las capacidades, conocimientos y rendimiento acorde con los requerimientos del cargo. Es decir, las oportunidades son iguales para todos y tanto las mejoras en los salarios como los ascensos, dependen del rendimiento individual, evitando cualquier tipo de discriminación.

Actualmente, en la operación de Colombia está conformada por 8 hombres y 23 mujeres -de ellas, 6 desempeñan altos cargos-. Del total, 20 personas no superan los 30 años y 2 superan los 40 años.

El desarrollo de las habilidades de los empleados es una prioridad, por tal motivo, periódicamente realizamos jornadas de capacitaciones internas que se van dando en función a las necesidades evidenciadas. Generalmente, dichas las formaciones son impartidas por los socios y directores de la Firma, aunque en algunos casos son llevadas a cabo por especialistas externos.

Complementando lo anterior, periódicamente realizamos actividades de integración con todo el personal profesional y administrativo de la oficina. Por medio de estas dinámicas se busca fomentar la unión del equipo y mejorar continuamente el ambiente laboral.

Medio ambiente

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Conscientes de que la protección del medio ambiente es un pilar fundamental del desarrollo sostenible, en 2011 comenzamos a trabajar bajo el concepto de oficina verde, modelo bajo el cual continuamos implementando un sistema de clasificación de basuras para su reciclaje.



Dicho compromiso se ha mantenido y en 2017 realizamos una alianza con la Fundación SANAR, Organización colombiana sin ánimo de lucro que atiende pacientes con cáncer y sus familias, a la cual donamos el papel de reciclaje producto de nuestras actividades.

Principio 8

Las Empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Al ser la Compañía una Firma consultora en comunicación, nuestra actividad no está estrechamente relacionada con el medio ambiente, ni implica riesgos o grandes responsabilidades en este tema. Sin embargo, como lo hemos mencionado, desarrollamos acciones de reciclaje y reducción de consumo.

No obstante, aún no contamos con mecanismos de medición y seguimiento para evaluar la gestión y la adquisición de una conciencia ambiental.

En temas de salud ocupacional y seguridad, continuamos realizando capacitaciones con nuestros profesionales sobre aquellos riesgos y lesiones que se pueden derivar de las labores, la más reciente se llevó a cabo en julio de 2018. De igual forma, diariamente se realizan pausas activas.

Principio 9

Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Desde 2014, implementamos un programa de manejo y disposición de basuras que tiene como componentes la separación, clasificación y reciclado de dichos residuos, en el cual se informa a los empleados del procedimiento a seguir a la hora de arrojar algún desperdicio.

Hemos continuado fortaleciendo dicho proceso de cultura corporativa, a partir de información y difusión de mensajes relacionados con el cuidado del medio ambiente.

Nuestra actividad no ha requerido la implementación de sistemas de control que analicen los avances tecnológicos factibles y disponibles para optimizar los recursos; sin embargo, dado el crecimiento de nuestra operación, evaluaremos si se requiere cualquier tipo de modificación.

Anticorrupción

Principio 10

Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

El código de conducta de LLORENTE & CUENCA especifica claramente el compromiso de la Compañía por luchar activamente contra toda forma de corrupción. Ya sea activa o pasiva.

Entendemos como corrupción las situaciones en las que una persona o entidad jurídica ofrece a otra persona una cantidad de dinero, regalos, bienes, dádivas, préstamo, entre otros, para recibir algo a cambio, favorecer algún tipo de interés o inducir a que se cometa algo deshonesto o ilegal en contra de los valores y conductas de la empresa.

De esta forma, solo realizamos negocios con clientes y proveedores dedicados a actividades comerciales realizadas con el amparo de la ley colombiana. Todas las relaciones con los grupos de interés (clientes, medios de comunicación, funcionarios, proveedores) deben estar cobijadas bajo los principios de integridad, honestidad y libre competencia. Adicionalmente, se deben cumplir todas las leyes y normas existentes en el país en relación a la corrupción.

Como norma general, ningún empleado aceptará ningún regalo o invitación que pudiera ser interpretada como una forma de alterar las normas de comportamiento establecidas en código y aquellos que se desarrollen por su práctica. Todo el personal tenemos pleno conocimiento de esta política de conducta a través del blog corporativo y el correo electrónico.

La prohibición de actuaciones corruptas abarca, no sólo a aquellas realizadas en beneficio propio de un directivo o empleado, de su familia o amigos, sino también a las que presuntamente se lleven a cabo en beneficio de la propia empresa o de un cliente o de cualquier tercero.

Desde la alta dirección general y administrativa se tiene control interno sobre todos los procesos de contratación y aquellos trámites que puedan ser susceptibles de corrupción, para así vigilar que en ningún momento se llegue a incumplir la normatividad.

De igual manera, en LLORENTE & CUENCA aplicamos el principio de discreción ética, para seleccionar los proyectos que asesoramos y asegurar un correcto desempeño en el marco de nuestros principios fundamentales.